



# NOTICIAS

Martes 28 de diciembre de 2021

## Actualidad Agrícola y Ganadera en **Canarias**

*“Los/as agricultores/as y ganaderos/as somos imprescindibles”*

**EL DÍA**.es

**GALICIA**

### **ALIMENTAR AL LOBO CON RESES MUERTAS PARA EVITAR ATAQUES AL GANADO**

El Consejo Económico y Social gallego alerta que los ataques de este animal al ganado ponen en riesgo “la continuidad” de las explotaciones



Paula Pérez



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288  
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790  
Tenerife (Tegueste): Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

El Consejo Económico y Social en Galicia, integrado por los principales agentes socioeconómicos y representantes de la sociedad civil gallega, ha tomado partido respecto a la polémica del lobo tras la prohibición de su caza por parte del Gobierno central. Este órgano consultivo alerta que los ataques de este animal al ganado ponen en riesgo “la continuidad” de las explotaciones y advierten de “la alarma social” generada debido a la proximidad de algunos ejemplares a zonas habitadas. Por esa razón, insta a la Xunta de Galicia y Ejecutivo central a “perseverar en la gestión de lobo” para garantizar una “adecuada convivencia” con los ganaderos. Piden crear un fondo público para abonar indemnizaciones por los daños ocasionados al ganado y plantean además explorar otras medidas como la “alimentación disuasoria” de estos animales utilizando restos de reses muertas o de caza.

**LA PROVINCIA**  
DIARIO DE LAS PALMAS

## **EL ESTADO MODIFICA EL REF PARA ADECUARLO AL MAPA DE AYUDAS REGIONALES Y EXTENDER LA VIGENCIA DE LA ZEC**

El Consejo de Ministros adoptó la decisión este martes

0



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288  
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790  
Tenerife (Tegueste): Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060



(I-D) El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas; la ministra Portavoz, Isabel Rodríguez; la vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz, y el ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José EUROPA PRESS/A.ORTEGA.POOL - EUROPA PRESS

El Consejo de Ministros, en su reunión de este martes, ha aprobado un decreto que modifica el Régimen Económico y Fiscal (REF) de Canarias para adecuarlo al Mapa de Ayudas de Finalidad Regional y extender la vigencia de la Zona Especial Canaria (ZEC).

El Parlamento da el 'sí' a la modificación del REF sin pronunciarse sobre la vigencia de la ZEC

Los asesores fiscales piden ampliar tres meses la Reserva de Inversiones para cerrar proyectos pendientes

Según explica el Gobierno en la referencia del último Consejo de Ministros del año, España notificó a la Comisión Europea su Mapa de Ayudas de Finalidad Regional para el período 2022-2027, por lo que era necesario modificar varias referencias temporales de la ley del REF para que las referencias legales tengan el mismo alcance temporal que el periodo de vigencia de la normativa comunitaria.

Asimismo, el decreto también recoge la extensión de la Zona Especial Canaria (ZEC) hasta el nuevo término del período de vigencia del Mapa de Ayudas Regionales.

El Gobierno alega que, con dicha modificación, se pretende eliminar la inseguridad jurídica que podría generar en los operadores económicos el mantenimiento de los plazos mencionados en la actual redacción legal del REF.

## ESPAÑA REMITE A BRUSELAS EL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA PAC DOTADO CON 47.724 MILLONES HASTA 2027

El plan contempla un total de 630.000 preceptores y busca afrontar el relevo generacional y mejorar la presencia de la mujer en la actividad agraria

– Planas defiende el trabajo del Ministerio ante las protestas del campo: “No estamos expectantes sino trabajando”



El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas. A. Pérez Meca - Europa Press

El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, ha presentado este martes al Consejo de Ministros el Plan Estratégico para la aplicación de la Política Agraria Común (PAC) en España a partir de 2023 que el Gobierno remitirá mañana, día 29 de diciembre, a la Comisión Europea para su aprobación, cumpliendo así lo establecido en los nuevos reglamentos.

Planas: "Un céntimo en el precio de la leche al productor es más que miles de millones en ayudas"

En concreto, el plan de aplicación de la PAC en España, que debe estar entregado antes del 1 de enero de 2022 y está dotado con 47.724 millones de euros hasta 2027 para un total de 630.000 perceptores, supone un "potente" instrumento de apoyo para afrontar retos como el cambio climático, el relevo generacional, afianzar la presencia de la mujer en la actividad agraria y la mejora de la competitividad del sector.

El Gobierno prevé que la Comisión Europea lo apruebe a finales del primer semestre de 2022, para que sea de aplicación a partir del 1 de enero de 2023.

De esta forma, según ha explicado Planas en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros, España contará con una PAC "más justa, más social y más sostenible" para potenciar un sector agroalimentario estratégico que contará con el presupuesto y las herramientas necesarias para poder afrontar los retos económicos, sociales y medioambientales de la próxima década, en consonancia con las nuevas demandas de los consumidores.

El Consejo de Ministros ha aprobado también un anteproyecto de ley que tiene como objetivo diseñar un sistema eficaz para el desarrollo de la PAC de forma homogénea en todo el territorio.

Más de 7.400 millones en 2022

El Consejo de Ministros también ha aprobado este martes un real decreto que modifica otros tres, de 2014, sobre la aplicación de la PAC, que incorpora los cambios necesarios para adaptar la normativa nacional a ciertas actualizaciones legislativas de la Unión Europea (UE).

En concreto, estos cambios permitirán que los agricultores y ganaderos españoles puedan percibir más de 7.425 millones de euros en ayudas en



2022, último ejercicio de transición entre el anterior marco (2014-2020) y la entrada en vigor de la nueva PAC, el 1 de enero de 2023.

Las principales modificaciones del real decreto 1075/2014 se refieren a la definición de 'coeficiente de admisibilidad de pastos' para permitir que las comunidades autónomas puedan establecer en su normativa un valor mínimo de coeficiente por debajo del cual dicha superficie no se considerará subvencionable.

Además, se modifican las ayudas asociadas ganaderas aclarando, para el caso de quienes comienzan su actividad, el procedimiento de cómputo de animales elegibles, de tal manera que la autoridad competente pueda aplicar la opción más beneficiosa para estos solicitantes.

Igualmente, se simplifica la gestión para los consejos reguladores o entidades acreditativas de denominaciones de calidad para las legumbres, que no tendrán que remitir anualmente el NIF de los agricultores inscritos o en trámite de inscripción, ni la superficie registrada por cada uno de ellos cuando las autoridades competentes ya dispongan de esta información.



**Las Palmas de Gran Canaria:** C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
**La Aldea de San Nicolás:** Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288  
**Santa María de Guía:** C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790  
**Tenerife (Tegueste):** Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

## CANARIAS ABRE LA CONVOCATORIA PARA LAS INVERSIONES EN EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS



El Boletín Oficial de Canarias (BOC) ha publicado la convocatoria anticipada para 2022 de las ayudas destinadas a apoyar las inversiones en explotaciones agrícolas cuyos fondos ascienden a 5,1 millones de euros, con la previsión de que se incrementen los créditos convocados.

Estos fondos tienen el propósito de mejorar los resultados económicos de las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, con la finalidad de dirigirlas a retos relacionados con el medio ambiente, cambio climático o bienestar animal. Además, pretende incidir en la mejora del uso de los factores de producción con la introducción de nuevas tecnologías y de innovación, centrándose en la calidad, los productos ecológicos y la diversidad. Otro de sus objetivos busca ayudar al sector primario a cumplir con los nuevos requisitos impuestos por el derecho de la Unión Europea.

Podrán acceder a esta convocatoria toda persona física o jurídica o toda agrupación o grupo de personas físicas o jurídicas, incluidas las comunidades de bienes, cuya explotación esté situada en las zonas rurales de Canarias definidas en el Programa de Desarrollo Rural de Canarias (PDR) para los años 2014 a 2020 y que ejerza una actividad agraria.

La consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca, Alicia Vanoostende, ha



señalado que “estas ayudas del PDR impulsan el desarrollo de las explotaciones para que sean más eficientes y competitivas, con acciones dirigidas a la mejora de las estructuras productivas de las explotaciones agrarias”.

El director general de Agricultura, Augusto Hernández, apuntó que estas subvenciones “permitirán el aumento de la financiación a las empresas agrarias para llevar a cabo la modernización de las explotaciones, mejorando su liquidez. Para la Dirección General de Agricultura es una prioridad establecer mecanismos que permitan fomentar el desarrollo de las explotaciones, hacerlas más eficientes y competitivas, en un contexto sumamente importante como es la recuperación económica frente a la pandemia”.

## EL GOBIERNO CANARIO ABONA EL POSEI ADICIONAL DE 2020



La Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias ha realizado el abono completo del POSEI adicional correspondiente a la campaña 2020, cuya cuantía asciende a 12 millones de euros y a la que han podido acceder un total de 4.136 solicitantes.

Estas ayudas del Estado destinadas a compensar los pagos que no pueden ser cubiertos por completo por el POSEI comunitario beneficiarán a las producciones vegetal y animal, y de forma directa a la comercialización de frutas, hortalizas, raíces, tubérculos alimenticios, flores y plantas vivas, así como a productores de leche de vacuno e industria de transformación vinculada a esta producción.



Entre las principales acciones de apoyo que se cubrirán con el POSEI adicional se encuentran las ayudas por hectárea para el mantenimiento de vides destinadas a la producción de vinos con DOP; transformación y embotellado de vinos con DOP; mejora de la competitividad en la comercialización exterior de los vinos con DOP; y cultivo de papa de mesa, entre otras.

Para el caso de las líneas de producción animal destacan la industria láctea; al productor de leche de vaca; queserías artesanales; al productor de leche de caprino-ovino; miel; y a la producción de huevos de gallina, entre otras.

La consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias, Alicia Vanoostende, destacó que se trata del abono de una subvención “de primer orden para nuestro sector agrario, que trata de mantener su nivel de competitividad, con estas ayudas correctamente diversificadas entre el sector”.

La titular de Agricultura puso de manifiesto “el compromiso del Gobierno de España con Canarias, que se refleja en garantizar el POSEI adicional para el sector primario del Archipiélago”.



## EL GOBIERNO ABONA EL POSEI ADICIONAL DE 2020, DE 12 MILLONES DE EUROS

Han podido acceder 4.136 solicitantes y la ayuda servirá para compensar pagos que no pueden ser cubiertos por completo por el POSEI comunitario



El Gobierno canario abona el POSEI adicional de 2020, de 12 millones de euros

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno ha realizado el abono completo del POSEI adicional correspondiente a la campaña de 2020. La cuantía asciende a 12 millones de euros y a la que han podido acceder un total de 4.136 solicitantes.

Estas ayudas del Estado están destinadas a compensar los pagos que no pueden ser cubiertos por completo por el POSEI comunitario.

Beneficiarán a las producciones vegetal y animal. De forma directa a la comercialización

de frutas, hortalizas, raíces, tubérculos alimenticios, flores y plantas vivas, así como a productores de leche de vacuno e industria de transformación vinculada a esta producción.

Ayuda por hectárea para el mantenimiento de vides

«Entre las principales acciones de apoyo que se cubrirán con el POSEI adicional se encuentran las ayudas por hectárea para el mantenimiento de vides destinadas a la producción de vinos con DOP, Además la transformación y embotellado de vinos con DOP; mejora de la competitividad en la comercialización exterior de los vinos con DOP y

cultivo de papa de mesa, entre otras».

Para el caso de las líneas de producción animal destacan la industria láctea; al productor de leche de vaca; queserías artesanales; al productor de leche de caprino-ovino; miel y a la producción de huevos de gallina, entre otras.

La consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias, Alicia Vanoostende, ha destacado que se trata del abono de una subvención «de primer orden» para el sector agrario. Un sector «que trata de mantener su nivel de competitividad, con estas ayudas correctamente diversificadas entre el sector».

## **EL ENCARECIMIENTO DEL PRECIO DE LOS PIENSOS PONE EN PELIGRO LA PRODUCCIÓN DE QUESO EN FUERTEVENTURA**

La alimentación de la cabra es fundamental para que el queso sea de calidad. Sin embargo, la subida del precios de los piensos eleva los costes de producción

El queso es el producto estrella en Fuerteventura. La alimentación de la cabra es fundamental para que el producto sea de calidad, algo que se ha encarecido en los últimos meses.

Los ganaderos en la isla ven complicado continuar con su producción por el encarecimiento de los piensos. Sube el precio del millo y los cereales y, por tanto, los costes de producción.

Una situación que afecta a muchos ganaderos en Fuerteventura y que hace peligrar el mantenimiento del sector. Las soluciones a corto plazo no son suficientes.



## LOS REALEJOS SEÑALIZA UNA VEINTENA DE CAMINOS RURALES CON MESAS INTERPRETATIVAS CON INFORMACIÓN AGRÍCOLA Y TURÍSTICA



La iniciativa presupuestada en 28.600 euros está subvencionada por el Programa de Desarrollo Rural de Canarias con fondos europeos

El primer teniente de alcalde de Los Realejos, Adolfo González, y el concejal de Desarrollo Rural, Alexis Hernández, visitaron en la mañana de este lunes 27 de diciembre el entorno agrícola de Icod el Alto donde se han señalado una veintena de caminos rurales de la zona con mesas interpretativas sobre geolocalización, características o cultivos propios de la ubicación, incorporando códigos QR con información digital complementaria.

Este proyecto, valorado en 28.600 euros, fue presentado por el Ayuntamiento de Los Realejos a la convocatoria anual de subvenciones del Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Canarias a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEDER), obteniendo el visto bueno para su ejecución y financiación.

“Las subvenciones del PDR de Canarias nacieron con el fin de estimular el crecimiento y promoción de la sostenibilidad ambiental en las zonas rurales, así como de su realidad socio económica, objetivos acordes con este proyecto de señalización, identificación y divulgación a través de estas mesas interpretativas de nuestro patrimonio rural y la realidad agrícola de nuestras ricas zonas de medianías”, expone Adolfo González.

“Estamos ante un nuevo recurso que potencia los espacios rurales de Los Realejos y que ofrece y facilita información no sólo a la ciudadanía de la zona en general o a quienes se dedican o quieren dedicarse al sector agrícola, sino que puede servir de herramienta a nivel educativo para trabajos de campo con escolares o de cara a turistas que transitan por nuestros entornos naturales y áreas de cultivo para tener mayor conocimiento sobre ellos”, valora Alexis Hernández.



## EL CONSEJO INSULAR DE AGUAS APLICA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HIDROLÓGICOS



El Cabildo de Gran Canaria, a través del Consejo Insular de Aguas, ha acercado a la ciudadanía y a las entidades e instituciones los proyectos de planificación de los recursos hidrológicos de la Isla, dentro del proceso de participación pública que lleva a cabo la Corporación Insular en la elaboración del Plan Hidrológico (PH) y del Plan de Gestión de Riesgos de Inundación (PGRI) de la Demarcación Hidrográfica de la Isla, para el período 2021-2027.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288  
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790  
Tenerife (Tegueste): Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

El consejero de Sector Primario y Soberanía Alimentaria del Cabildo de Gran Canaria y vicepresidente del Consejo Insular de Aguas, Miguel Hidalgo, fue el encargado de presentar las sesiones divulgativas de estos dos proyectos, que, como afirmó, propician que la Demarcación Hidrográfica de Gran Canaria ya se encuentre en disposición de dar cumplimiento a las Directivas Europeas en materia de planificación.

Un avance que ha sido posible, según destacó, gracias al trabajo desarrollado desde el Organismo de Cuenca de la Demarcación, el Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria, en colaboración con el Gobierno de Canarias y con la empresa Tragsatec, que ha prestado labores de asistencia técnica, como medio propio de la Corporación Insular.

Por su parte, en el mismo acto, el director general de Ordenación del Territorio y Aguas del Gobierno de Canarias, Víctor Navarro Delgado, se congratuló de que las labores de coordinación que ha acometido el Ejecutivo canario durante la elaboración del PH y del PGRI hayan recortado los plazos de tramitación y, con ello, se hayan remontado los retrasos acumulados en el pasado. Dos circunstancias que, tal y como recalcó, han posibilitado que, en este ciclo, las demarcaciones hidrográficas de Canarias estén en disposición de aprobar sus instrumentos, de acuerdo a la cronología establecida por las directivas europeas.

A su vez, el gerente del Consejo Insular de Aguas, Carmelo Santana Delgado, y el jefe de sección del Departamento de Planificación del mismo organismo, José Imar Chirivella, realizaron una breve presentación del contenido de los dos planes, en la que ofrecieron unas breves pinceladas sobre el contenido de los planes.

Así, dentro del procedimiento de tramitación de los proyectos del Plan Hidrológico (3º Ciclo) y del Plan de Gestión de Riesgos de Inundación (2º Ciclo), con estas sesiones informativas, el Consejo Insular de Aguas ha facilitado el debate sobre el Estudio Ambiental Estratégico Conjunto de la Demarcación Hidrográfica de Canarias y sobre los aspectos más relevantes de ambos documentos a la ciudadanía en general y a aquellos actores con mayor implicación en la materia, como



las comunidades de usuarios, los gestores y ayuntamientos, y las asociaciones y otros grupos de interés, con lo que ha fomentado su participación activa en el proceso.



**Las Palmas de Gran Canaria:** C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
**La Aldea de San Nicolás:** Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288  
**Santa María de Guía:** C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790  
**Tenerife (Tegueste):** Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060



## **BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS**

Otras Resoluciones - Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca

5379 ORDEN de 22 de diciembre de 2021, por la que se convocan, de manera anticipada para el ejercicio 2022, las subvenciones destinadas a la mejora de la producción y comercialización de los productos de la apicultura en Canarias.

<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2021/266/009.html>

Anuncios - Otros anuncios - Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca

5394 EXTRACTO de la Orden de 22 de diciembre de 2021, por la que se convocan, de manera anticipada para el ejercicio 2022, las subvenciones destinadas a la mejora de la producción y comercialización de los productos de la apicultura en Canarias.

<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2021/266/024.html>

Otras Resoluciones - Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca

5380 ORDEN de 23 de diciembre de 2021, por la que se incrementan los créditos asignados a determinadas subvenciones destinadas a paliar la difícil situación económica que atraviesan, como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, determinados sectores económicos, agrícolas, agroalimentarios, ganaderos y pesqueros, reguladas en el Decreto ley 13/2021, de 28 de octubre.

<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2021/266/010.html>

Otras Resoluciones - Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo



5384 Servicio Canario de Empleo.- Resolución de 22 de diciembre de 2021, de la Presidenta, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan subvenciones destinadas a la financiación de nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad en emprendimiento y microempresas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2021/266/014.html>

Anuncios - Otros anuncios - Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo

5396 Servicio Canario de Empleo.- Extracto de la Resolución de 22 de diciembre de 2021, de la Presidenta, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan subvenciones destinadas a la financiación de nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad en emprendimiento y microempresas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2021/266/026.html>

Otras Resoluciones - Consejería de Turismo, Industria y Comercio

5392 Dirección General de Comercio y Consumo.- Resolución de 22 de diciembre de 2021, por la que se conceden definitivamente subvenciones acogidas a la Resolución de 20 de julio de 2021, de convocatoria a proyectos de mejora de los mercados tradicionales de Canarias y otras actuaciones de apoyo al comercio rural para el año 2021, de acuerdo a la Orden de 8 de mayo de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras indefinidas de las mismas, modificadas por Orden de 5 de junio de 2021.

<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2021/266/022.html>

